

RESOLUCIÓN 650-32-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACION DE RADIO TAXISTAS "POR TI MANTA" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACION DE RADIO TAXISTAS "POR TI MANTA". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ASOCIACION DE RADIO TAXISTAS POR TI MANTA									
Código SNT: 1357989		Dirección: MANTA, CALLE 106 Y AV. 111 (TARQUI)							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 15.25					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 8.92				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.07500	447.07500	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI	15.25	8.92
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SND2916	MANABI	POR TOVIEJO	CERRO DE HOJAS	01°02'43.00"S	80°34'18.00"W			
2	SMD0214	MANABI	MANTA	CALLE 106 Y AV. 111	00°57'21.74"S	80°42'47.31"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AM49326	MONOPOLO	6	ND.	VERTICAL				
2	AY49327	YAGI	10	122.07	VERTICAL				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCD2064	SND2916	AM49326	20.00	362.33	MOTOROLA PRO-5100			

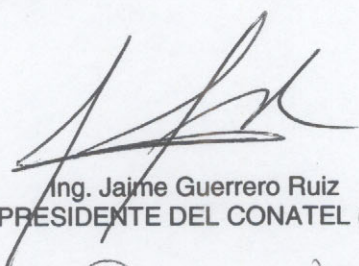
2007-FMT-4573

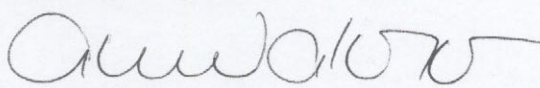
Augusta R.

ESTACIONES FIJAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCD2499	SMD0214	AY49327	20.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (15)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD2500	20.00	MOTOROLA EM-400	2	HCD3584	20.00	MOTOROLA EM-400	3	HCD3585	20.00	MOTOROLA EM-400
4	HCD3586	20.00	MOTOROLA EM-400	5	HCD3618	20.00	MOTOROLA EM-400	6	HCD3619	20.00	MOTOROLA EM-400
7	HCD3620	20.00	MOTOROLA EM-400	8	HCD3621	20.00	MOTOROLA EM-400	9	HCD5199	20.00	MOTOROLA EM-400
10	HCD5200	20.00	MOTOROLA EM-400	11	HCD5201	20.00	MOTOROLA EM-400	12	HCD5202	20.00	MOTOROLA EM-400
13	HCD5203	20.00	MOTOROLA EM-400	14	HCD5204	20.00	MOTOROLA EM-400	15	HCD5205	20.00	MOTOROLA EM-400

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-4573

Augusta R.

